

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE
DEMANDADADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL
DÍA 22 DE ABRIL DE 2024, POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA
PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR
EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.

Demandante: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR

Demandado: GERARDO ALBERTO CAJAS GÓMEZ

Radicado: 70001-31-05-002-2007-00339-00 (viene del Juzg 2do Lab Cto Sjo)

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓGIDO GENERAL DEL
PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM,
PRESENTADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024, POR EL APODERADO
JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL
DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A
LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera
de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 23 de abril de 2024 a
las 8 A.M.-

Corren los días 24, 25, 26 de abril de 2024.



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 23 de abril de 2024.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario